



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

INTERVENCIÓN PRESIDENTE JORNADA FEAFES **ANDALUCIA SOBRE SALUD MENTAL Y MEDIDAS DE** **SEGURIDAD**

Presidenta de FEAFES Andalucía

Ponentes e invitados a la jornada

Señoras y señores

Buenos días. Les doy la bienvenida a todos y a todas a este Parlamento de Andalucía, la casa de los andaluces y andaluzas. La Cámara andaluza que me honro en presidir siempre ha tenido una profunda vocación social y mi intención como Presidente es abrir este edificio a los colectivos sociales de Andalucía y propiciar que esta sede, la casa de la palabra, sea foro de debate, análisis y reflexión de los problemas e inquietudes de la gente, como esta jornada organizada por FEAFES-Andalucía, organización a la que felicito por su labor ya que a través

de sus 17 asociaciones reúne a más de 5.000 familias en Andalucía.

El pasado mes de octubre, este Parlamento celebró con vosotros un año más el Día Mundial de la Salud Mental, con la participación de representantes de todas las provincias andaluzas del movimiento asociativo. Y más concretamente, sobre el tema que vais a abordar hoy aquí, debo recordar que el Parlamento acogió hace un año una jornada organizada por el Defensor del Pueblo Andaluz donde los responsables del hospital psiquiátrico penitenciario de Sevilla presentaron un interesante informe en el que refutaron con datos los estigmas que desgraciadamente todavía hoy pesan sobre las personas con problemas de salud mental, es decir, su presunta peligrosidad o su disposición a agredir a cualquier persona.

NO es cierto, por lo que debemos hacer un esfuerzo conjunto entre todas las administraciones y colectivos en la educación de la población en general y de los y las profesionales de los ámbitos educativo, laboral, social y sanitario en particular para eliminar estereotipos y borrar todas aquellas expresiones que contengan términos ofensivos, así como instar a los medios de comunicación a que desempeñen un papel

fundamental en la lucha contra el estigma de las enfermedades mentales.

El Parlamento de Andalucía aprobó en el año 2007 una Declaración Institucional en este sentido y se comprometió a contribuir en la defensa de los derechos de este colectivo social, y erradicar este tipo de estigmas.

Una familia, amigos, un trabajo digno o una pensión suficiente, atención sanitaria y educativa cuando se precisa: son condiciones para mantener y mejorar una buena salud mental y física pero la crisis se ha llevado algunas cosas. Por ello, debemos destacar la importancia de sumar fuerzas para impulsar la salud mental y desde instituciones como este Parlamento hacer posible que salgan adelante normativas y actividades dirigidas a luchar contra la estigmatización y promover el bienestar mental.

Se trata de un derecho que reconoce legalmente el Estatuto de Autonomía para Andalucía en su artículo 22.3, según el cual:

"Las personas con enfermedad mental, las que padezcan enfermedades crónicas e invalidantes y las que pertenezcan a grupos específicos reconocidos

sanitariamente como de riesgo, tendrán derecho a actuaciones y programas sanitarios especiales y preferentes".

Por eso, además de acabar con el estigma social que padecen estas personas, debemos **apelar al compromiso decidido tanto de las instituciones públicas como de la sociedad para facilitar la plena inclusión de personas con problemas de salud mental** y lograr la integración y el desarrollo individual de estas personas: sin duda deben tener la oportunidad de trabajar y de vivir de forma independiente.

En este sentido, es necesario seguir impulsando las políticas de salud mental en el conjunto del Sistema social y sanitario. Es necesario disponer de una red de atención integral, en la que resulta imprescindible la coordinación entre salud, atención comunitaria y servicios sociales, con recursos de apoyo, redes y dispositivos de intervención de carácter público, para favorecer la autonomía personal y el papel activo de las personas con enfermedad mental.

De igual manera debemos desarrollar un conjunto de políticas, estrategias y medidas encaminadas a dar una respuesta global a los problemas de salud mental en la

población reclusa, además de dotar de más medios a las prisiones para el tratamiento de los internos que sufren algún tipo de enfermedad mental. Como he manifestado anteriormente nuestro objetivo debe ser hacer posible la normalización social del enfermo mental y su integración en la comunidad.

En Andalucía hay más de 77 mil personas reconocidas con un grado de discapacidad igual o superior al 33% por diagnóstico de enfermedad mental. Es responsabilidad de los poderes públicos garantizar que estas personas reciban el tratamiento adecuado e integral desde el punto de vista sociosanitario; así como proteger y promover los derechos de las personas con discapacidad y erradicar los estigmas y estereotipos que pesan sobre este colectivo.

Solo así lograremos entre todos construir una Andalucía basada en el respeto, la dignidad, la inclusión, la accesibilidad, la no discriminación y la igualdad de oportunidades.

Espero que la jornada de hoy sirva como punto de encuentro entre todos los profesionales y expertos que estudian y se dedican a la atención de las personas afectadas por problemas de salud mental y que de sus

trabajos puedan extraerse conclusiones que nos lleven a todos a buscar el mejor servicio a estas personas y a sus familias. Muchas gracias.

Juan Pablo Durán Sánchez
Presidente del Parlamento de Andalucía
23 noviembre 2015